



## ACUERDO # 206

### HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno, celebrada el 5 de marzo del 2020, la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, presentó una Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las y los Diputados, Ayuntamientos, así como al Gobierno del Estado, a mantener una agenda común para garantizar el adelanto de las mujeres.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** La Diputada proponente justificó su Iniciativa en la siguiente

#### ***“Exposición de Motivos***

*Hoy es un día para reflexionar profundamente, para tomar acción y replantearnos la ruta que nos permita erradicar la violencia contra las niñas, las adolescentes y las mujeres, así como alcanzar la igualdad sustantiva para nuestro avance democrático.*

*La realidad de las mujeres en México es alarmante.*

*En general, atravesamos por una aguda crisis de inseguridad, violencia e impunidad que tiene sus peores efectos en las mujeres de todas las*



*edades, de los diversos sectores sociales y en todos los ámbitos de la vida, tanto pública como privada.*

*Sostengo que la violencia es alarmante no por un discurso tremendista ni coyuntural, sino porque cada vez es más recurrente, más inhumana y más extrema.*

*No podemos pretender tapar el sol con un dedo, la violencia feminicida es una tragedia nacional y cotidiana.*

*Desafortunadamente, la impunidad se ha vuelto una constante, convirtiéndose en otro tipo más de violencia: la institucional, que revictimiza a las mujeres.*

*Para ilustrar la situación basta mencionar que:*

*La ONU señaló que 10 mujeres son asesinadas cada día en nuestro país, y al menos 6 de cada 10 ha sufrido violencia.*

*De 2015 a 2019 hubo 3 mil 621 feminicidios registrados a nivel nacional. Solo en 2019 se registraron 976 casos, es decir, 2.6 feminicidios diarios en promedio, conforme a las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

*Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe)*



2018, de 2013 a 2018 la sensación de inseguridad de las mujeres pasó de 74.7% a 82.1%.

Las mujeres son las principales víctimas de delitos sexuales: en 2017, la tasa fue de 2 mil 733 por cada 100 mil mujeres, cifra mayor a la tasa de mil 764 registrada en 2016 por el INEGI.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016, la violencia que ejercen parejas, esposos, exnovios o exesposos contra las mujeres en México es "severa y muy severa" en 64% de los casos.

Las víctimas de trata de personas mayoritariamente son mujeres, adolescentes y niñas.

La violencia estructural y sistémica no se ha atendido con responsabilidad ni con la eficiencia y oportunidad necesarias.

Los ministerios públicos no actúan de manera inmediata; y la mayoría de las veces las carpetas de investigación y las investigaciones mismas son omisas; las medidas preventivas no se dictan a tiempo; y las resoluciones judiciales pocas veces llegan a sentencias condenatorias.

A pesar de que los datos antes señalados son relevantes y desgarradores, es de enfatizar que no aglutinan el 100% de los casos, ni toman en consideración los distintos elementos y variables, por lo que no son certeros y confiables.



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

*La información estadística y las evidencias son insuficientes e imprecisas, ya que no todas las entidades del país registran los actos violentos ni utilizan los mismos criterios. Esto se debe, entre otros aspectos, a:*

- *La falta de armonización legislativa en las entidades federativas;*
- *Las omisiones de los ministerios públicos para levantar las denuncias; y*
- *La ausencia de denuncias por miedo a las represalias.*

*Además, no hay mecanismos de coordinación entre las instituciones públicas de los tres niveles y Poderes de gobierno ni entre estas y la sociedad.*

*Por otro lado, no existe una base de datos a nivel nacional que permita reconocer y precisar las conductas delictivas, así como identificar a los delincuentes e interrelacionar los delitos, por ejemplo, la desaparición de mujeres, la trata de personas y el feminicidio.*

*Lo anterior resulta en procedimientos aislados que hacen ineficientes las investigaciones, impidiendo el trazo adecuado de las políticas públicas para prevenir, inhibir y erradicar la violencia contra las mujeres.*

*En este escenario, no sobra señalar que los servicios accesibles y de calidad para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia, al igual que la procuración e impartición de justicia, son asignaturas ausentes que constituyen un enorme desafío para el Estado mexicano.*



*En suma, los mecanismos, procedimientos, herramientas y protocolos existentes han sido rebasados por la realidad delictiva.*

*Dicho de otra manera, no se han atendido las causas estructurales de la violencia contra las mujeres y las niñas ni tampoco sus consecuencias.*

*La violencia en las universidades, en la política, en el ámbito laboral, en el hogar, en la calle, en las escuelas, en el transporte y en cada espacio va en aumento y toma diferentes formas.*

*No niego los avances, sin embargo, me parece que en este 2020 tenemos poco que celebrar y mucho por reflexionar, visibilizar, denunciar y hacer.*

*El Estado está obligado a garantizarnos a todas las mujeres el libre ejercicio de nuestros derechos humanos y fundamentales.*

*Nuestros pares deben reconocerlos y respetarlos, y deben desterrar para siempre esa falsa concepción de la superioridad de un género sobre otro.*

*Solo así podremos consolidar la sociedad democrática, desarrollada y pacífica a la que mayoritariamente aspiramos.*

*Ni un golpe más, ni una mujer menos.*

*Este 8 de marzo las mujeres estamos de luto y estamos en pie de lucha.”*

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta a las y los Diputados, Ayuntamientos así como al Gobierno del Estado, a mantener una agenda común para garantizar el adelanto de las mujeres.

**SEGUNDO.** Se exhorta a las y los Diputados a que en un esquema de congruencia y coherencia, se mantenga una agenda de género para garantizar el adelanto y protección de las mujeres.

**TERCERO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinte.

**PRESIDENTE**

**DIP. EDUARDO RODRÍGUEZ FERRER**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SECRETARIA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. AIDA RUÍZ FLORES DELGADILLO**